



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 4° Tel. 342 7091 E-mail: ccto31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2021
Oficio N° 1511

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA
CIUDAD

REF: REORGANIZACIÓN 110013103031202000346-00
DE: GLORIA MÓNICA HOYOS OSSA C.C. N° 52.102.879

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, que mediante audiencia celebrada el 12 de octubre de 2021, dentro del asunto en referencia, este Despacho ordenó comunicarles a todas las autoridades judiciales o administrativas que puedan conocer procesos de ejecución en contra de la deudora GLORIA MÓNICA HOYOS OSSA, la existencia del proceso en referencia, para tal efecto se remite aviso.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto y al responder citar la referencia del proceso.

Atentamente,

HÉCTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario.

Firmado Por:

Hector Fabio Segura Reina
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce184de7d95bac87397c7158295296e40eb66de0da6240c9a264584787002401**
Documento generado en 16/11/2021 05:59:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>